



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: -----

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la secretaria de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de Orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. -----

En lo referente al numeral 3 que a la letra dice: "Revisión del cumplimiento de acuerdos del acta ACT/CPCEEC-09/10", el presidente de este cuerpo colegiado lee en voz alta los acuerdo tomados el sesión ordinaria del mes de septiembre, dando a cada uno de ellos su correspondiente memorándum de cumplimiento y no habiendo comentario alguno se aborda el siguiente punto del orden del día.-----

El siguiente punto del orden del día "4. Presentación y comentarios al Informe mensual de las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 1 al 30 de septiembre de 2010", se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO-01/CPCEEC/251010.-** Una vez que se ha presentado el informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a las actividades realizadas entre los días primero al treinta septiembre de dos mil diez; y después de realizar comentarios y observaciones al mismo; por unanimidad de votos los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban tenerlo por presentado.-----



En el rubro de Asuntos Generales, se tomaron los siguientes acuerdos: --  
**ACUERDO-02/CPCEEC/251010.-** Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe, entregado a la brevedad posible, donde se plasme detalladamente lo relativo a las sustituciones de funcionarios de casilla durante la jornada electoral del pasado 4 de julio de 2010, especificando número total, motivo de la sustitución y características del funcionario sustituto (*suplente capacitado o ciudadano tomado de la fila*). Dicha información, recabada del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), deberá ser desglosada por distrito, municipio y sección y cotejada tras la revisión de las respectivas actas de la jornada electoral. -----

**ACUERDO-03/CPCEEC/251010.-** En seguimiento a los ACUERDOS-02/CPCEEC/250610 y 04/CPCEEC/010710, y con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) y f); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este órgano auxiliar aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe que puntualice detalladamente el procedimiento que llevó a cabo la Unidad Administrativa a su cargo para la integración de los respectivos expedientes de solicitud de registro de ciudadanos para fungir como observadores electorales durante el proceso electoral 2009-2010, así como su vinculación con los respectivos lineamientos aprobados para tal



fin. Dicha información será entregada a más tardar el 29 de octubre del presente año.-----

**ACUERDO-04/CPCEEC/251010.-** En seguimiento al acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) y f); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe donde se desglosen y detallen específicamente aquellas inconsistencias documentales y de procedimiento que eventualmente se hayan detectado durante la integración de los respectivos expedientes de solicitud de registro de ciudadanos para fungir como observadores electorales durante el proceso electoral 2009-2010. Dicha información será entregada a más tardar el 29 de octubre del presente año.-----

**ACUERDO-05/CPCEEC/251010.-** En seguimiento al acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b) y f); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe donde se especifique de manera puntual y detallada aquellas gestiones y actividades que la Unidad Administrativa a su cargo haya llevado a cabo para solventar las inconsistencias que eventualmente se hayan detectado durante la integración de los respectivos expedientes de solicitud de registro de ciudadanos para fungir como observadores electorales durante el proceso electoral 2009-2010. Dicha información será entregada a más tardar el 29 de octubre del presente año.-----



**ACUERDO-06/CPCEEC/251010.-** Los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a); b); c) y f); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, proponga actividades alternativas y mecanismos que en el futuro aseguren la integración en tiempo y forma, de los respectivos expedientes de solicitud de registro de ciudadanos para fungir como observadores electorales durante los procesos electorales de que se trate. Dicha información será entregada a la brevedad posible.-----

**ACUERDO-07/CPCEEC/251010.-** Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos dar por visto el proyecto de Calendario de Efemérides Poblanas 2011.-----

**ACUERDO-08/CPCEEC/251010.-** Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que, una vez aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado el Programa Operativo Anual 2011 de la unidad administrativa a su cargo, remita formalmente y a la brevedad posible el proyecto de Programa Institucional de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Educación Cívica que integra la meta 1 de dicho Programa Operativo Anual 2011.-----

**ACUERDO-09/CPCEEC/251010.-** Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que, una vez aprobado por el Consejo General de este



Instituto Electoral del Estado el Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad Administrativa a su cargo, remita formalmente y a la brevedad posible el proyecto de Bitácora del Programa de Trabajo 2011 con aquellas actividades que integran cada una de las metas del Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad Administrativa en comento.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diez.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



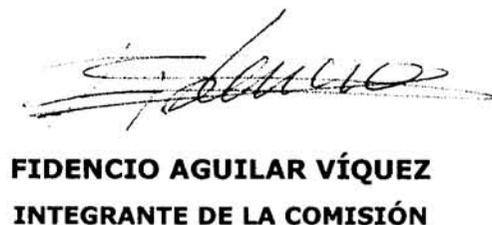
**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**